



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 020/2023 de fecha 29 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 020-026/2023

POR LA QUE SE ADJUDICA EL ÍTEM N° 9 DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 51/2021 “ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS”.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 484/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 14 de marzo de 2023, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 99/2023, de fecha 10 de marzo de 2023, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Reevaluación, elaborado y presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción N° 51/2021 “ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS”; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 001-025/2022, de fecha 06 de enero de 2022, se adjudicó la Contratación por Vía de la Excepción N° 51/2021 “ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS”, recayendo la adjudicación del Ítem N° 9 “Erlotinib Comprimido”, a favor de las firmas H-PAR S.A.C.I., CASA BOLLER S.A., y SCAVONE HNOS. S.A., en un porcentaje de 50%, 30% y 20% respectivamente, considerando que el sistema de adjudicación adoptado es por abastecimiento simultáneo;

Que, por Resolución C.A. N° 013-021/2022, de fecha 08 de marzo de 2022, se rectificó parcialmente el Art. 1° y el Anexo de la Resolución C.A. N° 001-025/2022, de fecha 06 de enero de 2022, “POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 51/2021 “ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS”, recayendo la adjudicación del Ítem N° 9 “Erlotinib Comprimido”, a favor de las firmas H-PAR S.A.C.I., y SCAVONE HNOS. S.A., en un porcentaje de 60%, y 40% respectivamente, considerando que el sistema de adjudicación adoptado es por abastecimiento simultáneo;

FDO.: DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 020/2023 de fecha 29 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 020-026/2023

Que, por Resolución DNCP N° 266/2022, de fecha 18 de enero de 2022, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, ordenó la apertura de la protesta presentada por la firma CASA BOLLER S.A., contra la adjudicación del ítem N° 9;

Que, por Resolución DNCP N° 1803/2022, de fecha 31 de mayo de 2022, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, ordenó anular la adjudicación del ítem N° 9 y retrotraer lo actuado a la etapa de evaluación de ofertas;

Que, por Memorando N° 5000016030/2021, de fecha 01 de octubre de 2021, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que la presente contratación afecta al rubro N° 350 "PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUÍMICOS Y MEDICINALES" de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", y cuenta con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 3386/2021, de fecha 01 de octubre de 2021. Cabe mencionar que la presente contratación es de carácter Plurianual, cuyos pagos estarán sujetos a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes;

Que, según Acta N° 48/2021, de fecha 02 de noviembre de 2021, siendo las 11:00 horas, se dio apertura a las ofertas presentadas, y las firmas que presentaron ofertas en el ítem N° 9 son las siguientes:

- H – PAR S.A.C.I - RUC: 80007305-3 / Correo Electrónico: esteban@hparsa.com Según planilla de precios cotiza por un monto total de Gs. 9.527.758.600.- (Guaraníes Nueve Mil Quinientos Veinte y Siete Millones Setecientos Cincuenta y Ocho Mil Seiscientos) IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 360.000.000.- (Guaraníes Trescientos Sesenta Millones). Empresa Aseguradora: ASEPASA SEGUROS. N° de Póliza: 1508018469. – Presenta Endoso Total de hojas foliadas 17 (Diez y Siete);
- CASA BOLLER S.A. – RUC: 80001556-8 / Correo Electrónico: licitaciones@boller.com.py Según planilla de precios cotiza por un monto total de Gs. 5.982.921.920.- (Guaraníes Cinco Mil Novecientos Ochenta y Dos Millones Novecientos Veinte y Un Mil Novecientos Veinte) IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 190.000.000.- (Guaraníes Ciento Noventa Millones).

**FDO.: DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 020/2023 de fecha 29 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 020-026/2023

Empresa Aseguradora: EL COMERCIO PARAGUAYO. N° de Póliza 1508011918.
Presenta Endoso Total de hojas foliadas 194 (Ciento Noventa y Cuatro);

- **SCAVONE HERMANOS S.A.** - RUC: 80001916-4/ Correo Electrónico: licitacion@scavonehnos.com.py; hacosta@scavonehnos.com.py; ariquelme@scavonehnos.com.py Según planilla de precios cotiza por un monto total de Gs. 5.569.980.160.- (Guaraníes Cinco Mil Quinientos Sesenta y Nueve Millones Novecientos Ochenta Mil Ciento Sesenta) IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 300.000.000.- (Guaraníes Trescientos Millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA. N° de Póliza: 1508005959. Presenta Endoso Total de hojas foliadas 163 (Ciento Sesenta y Tres);
- **MATHER COMPANY S.R.L.** - RUC: 80006850-5 / Correo Electrónico: licitaciones@mathercompany.com.py Según planilla de precios cotiza por un monto total de Gs. 6.778.887.600.- (Guaraníes Seis Mil Setecientos Setenta y Ocho Millones Ochocientos Ochenta y Siete Mil Seiscientos) IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 300.000.000.- (Guaraníes Trescientos Millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA DE SEGUROS. N° de Póliza 1508052420. Presenta Endoso Total de hojas foliadas 19 (Diez y Nueve); No se realizaron observaciones;

Que, por Memorando de fecha 02 de marzo de 2023, la Comisión Especial de Estudio de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe de Reevaluación de fecha 02 de marzo de 2023, en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción N° 51/2021 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS", con la sugerencia de:

- Descalificar a las firmas: SCAVONE HNOS S.A.; MATHER COMPANY S.R.L. conforme al punto 7. Cuadro Comparativo de Ofertas, Análisis de Precios y Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, del presente informe;
- Adjudicar el Ítem N° 9 "Erlotinib Comprimido" de la Contratación por Vía de la Excepción N° 51/2021 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS"

**FDO.: DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 020/2023 de fecha 29 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 020-026/2023

BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS”, a las firmas H-PAR S.A.C.I. y CASA BOLLER S.A., previa actualización del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Base y Condiciones, conforme al Anexo I;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1º) Adjudicar el Ítem N° 9 “Erlotinib Comprimido” de la Contratación por Vía de la Excepción N° 51/2021 “ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS”, a las firmas H-PAR S.A.C.I. y CASA BOLLER S.A., por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Base y Condiciones, conforme al Anexo I, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración, y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas, y a las no adjudicadas, y proceder a la elaboración de los Contratos correspondientes, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los mismos.-----
- 3º) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, previa actualización del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-----

**FDO.: DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 020/2023 de fecha 29 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 020-026/2023

- 4º) Establecer que el Administrador de los Contratos, será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-----
- 5º) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes conforme al marco vigente.-----
- 6º) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.-----
- 7º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 8º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/ta/jo.-

**FDO.: DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 51/21

“ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS” ID 402.533.-

ANEXO I

H-PAR S.A.C.I.

Ítem	Código de Catálogo	Código SIH	Material	Descripción del Bien	Principios Activos	Marca	Procedencia	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Presentación de Entrega	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/ IVA INCLUIDO	Precio Total C/ IVA INCLUIDO
9	51111616-998	10639	10000170	Erlotinib Comprimido	ERLOTINIB	ERLOTINIB 150MG QUIMFA	CHILE	151 MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	COMPRIMIDO	UNIDAD	209	418	519.000	216.942.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO SON GUARANÍES DOSCIENTOS DIEZ Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL																216.942.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA EMPRESA H-PAR S.A.C.I. ÍTEM 9: GS. 216.942.000 (DOSCIENTOS DIEZ Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL), IVA INCLUIDO.

CASA BOLLER S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Código SIH	Material	Descripción del Bien	Principios Activos	Marca	Procedencia	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Presentación de Entrega	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/ IVA INCLUIDO	Precio Total C/ IVA INCLUIDO
9	51111616-998	10639	10000170	Erlotinib Comprimido	ERLOTINIB	TARCEVA 150 MG	ITALIA/SUIZA/URUGUAY	150 MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	COMPRIMIDO	UNIDAD	139	278	519.000	144.282.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO SON GUARANÍES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL																144.282.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA EMPRESA CASA BOLLER S.A. ÍTEM 9: GS. 144.282.000 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL), IVA INCLUIDO.

Julio Mongelós
ABOGADO
Mat. C.S.J. N° 36122

ARM. CYNTHIA PEKEIRA SILVA
Sección Planificación y
Suministros de Salud
D.G.M.I.S. – D.L.S.S. – I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Dirección Operativa de Contrataciones